



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION							
DESCRIPCIÓN:							
ESTE EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y DE OCUPACION, ASI COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE UN PREDIO SIN GENERAR UN DERECHO CON BASE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI, 5.54, 5.62 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	VIGENTE EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITA EL PARTICULAR CUANDO SE REQUIERA CONOCER LOS USOS DE SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES, COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SUELO, ALTURAS Y RESTRICCIONES DE UN PREDIO. ES REQUISITO EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA			SI		ART.149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		
2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO			SI				
3. COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDAL QUE AVALE LA PROPIEDAD			SI		ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO		
4. CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS			SI				
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIA4S (GOOGLE MAPS)			SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			SI		ART.149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICOARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO		
2. COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDAL QUE AVALE LA PROPIEDAD			SI				
3.PODER NOTARIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			SI				
4.IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL			SI				
5..CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS			SI				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS (GOOGLE MAPS)							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS						
COSTO:	\$294.62 (2.84 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)		Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-	597 97 7 53 08		N/A	N/A	desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI						
INFORMACIÓN ADICIONAL							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DE DONDE OBTENGO EL CROQUIS DE LOCALIZACION?
RESPUESTA:	EL CROQUIS LO IMPRIME USTED EN GOOGLE MAPS, COLOCANDO LAS CALLES QUE RODEAN SU INMUEBLE (LOTE O TERRENO),
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO TARDO EN REALIZAR EL TRAMITE?
RESPUESTA:	EL TIEMPO PARA EL TRAMITE NO TARDA MÁS DE 15 MIN
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿POR QUE ME SOLICITAN ESTE TRAMITE?
RESPUESTA:	PORQUE ES NECESARIO PARA CONOCER LOS USOS Y LA NORMATIVIDAD QUE PREVALECE EN SU PREDIO O LOTE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>TLALMANALCO GOBIERNO DE LA CIUDAD</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TLALMANALCO</p> <p>C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>7/JULIO/2023.</p>
---	---	---